



MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD

871

DECRETO DE PAGO N° 8 octubre 2014

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
  - El Comprobante Contable 0-788
  - La Obligación Presupuestaria , 20-791

DECRETO : PAGUESE A FAVOR DEL ENTESUERO MUNICIPAL

85.025.700-0

SR. (ES):

4.570

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$

CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA

SON

PESOS M/L

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SU POSTAS DE SALUD RURAL, CON CONVENIO GLAXOSMITHLINE CHILE FARMACEUTICA LTDA. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD. FACTURA NRO. 1316702 SE ADJUNTA DOCUMENTACION

CONTABILIZARSE COMO SE INDICA:

Productos Farmacuticos Cesfam Quillon

4.570

85025700-0

F-131

CUENTA

Banco Estado Fondo de Salud

DEBE

HABER

4.570 T. 85025700-0 C-0



Municipalidad de Quillón  
Jefe de Presupuesto y Finanzas  
Depto. de Salud



14 OCT 2014

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME